



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SERVICIO AUTOMOTRIZ ANANIAS LLARENA

DFZ-2022-1668-VIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	JUAN GRANZOW CABRERA	
Elaborado	WLADIMIR CORTES REYES	

JULIO 2022



## 1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> <b>SERVICIO AUTOMOTRIZ ANANIAS LLARENA</b>	
<b>Región:</b> Región del Biobío	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Angol 1280, Concepción, Región del Biobío
<b>Provincia:</b> Concepcion	
<b>Comuna:</b> Concepción	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Cristian Ananias Llarena	<b>RUT o RUN:</b> -----
<b>Domicilio titular(es):</b> Angol 1280, Concepción, Región del Biobío	<b>Correo electrónico:</b> ----- <b>Teléfono:</b> -----
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Cristian Ananias Llarena	<b>RUT o RUN:</b> 8.479.001-K
<b>Domicilio representante(s) legal(es)</b> Angol 1280, Concepción, Región del Biobío	<b>Correo electrónico:</b> analiasllarena@gmail.com <b>Teléfono:</b> -----



## 2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
Nº	Tipo de Instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

## 3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia N°	Región	Año
9	VIII	2022



## 4 HECHOS CONSTATADOS

### 4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1
Exigencia(s)	

#### D.S. N°38/2011 MMA

**Artículo 7.** Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:

Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)		
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

**Artículo 9.** Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- NPC para Zona III de la Tabla 1



### Hechos constatados

En el marco de la denuncia indicada en el punto 3, se realizaron las siguientes mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 4):

Tabla 1. Datos mediciones.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
RE 1 - 1	06-04-2022	11:54	Diurno	SMA	Motores del taller, golpes, música y voces de los trabajadores.
RE 1 - 2	20-04-2022	12:16	Diurno	SMA	Motores, golpes, música y voces de los trabajadores

Con base en las mediciones realizadas, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 2. Resultados mediciones.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
RE 1 - 1	56	No se percibe	Zona II	Zona Centro y Plazas Históricas CPH1 Subzona 1	Concepción	Diurno	60	No Supera
RE 1 - 2	60	No se percibe	Zona II	Zona Centro y Plazas Históricas CPH1 Subzona 1	Concepción	Diurno	60	No Supera



## 5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

Nº de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión				
1	D.S. N°38/2011 MMA	No existe superación del límite establecido por la normativa, no generándose excedencias por parte de Actividad Comercial - Taller mecánico que conforma(n) la fuente de ruido identificada.	Receptor	Fecha	Zona DS N°38	Periodo
		RE 1 - 1	06-04-2022	Zona II	Diurno	
		RE 1 - 2	20-04-2022	Zona II	Diurno	



## 6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	2022 04 ACTA IA NE DS38 Taller ANANIAS 06 04 22
2	2022 04 ACTA IA NE DS38 Taller ANANIAS 20 04 22
3	Certificados de calibración sonómetro y calibrador
4	Reporte Técnico #948

